



OIDO

Oficina del Defensor de
Inmigrantes Detenidos

¿NECESITA AYUDA?

La Oficina del Defensor de Inmigrantes Detenidos (OIDO) es una oficina independiente y neutral—separada de ICE y CBP— que está comprometida con el trato humano y las condiciones de vida seguras para todas las personas bajo custodia y detención de inmigración de los EE. UU.

Puede reportar cualquier problema, como abuso, alimentación o tratamiento médico inadecuados, o condiciones de vida deficientes o inseguras, al administrador de casos de OIDO de su centro.



**ABUSO FÍSICO, MENTAL
O EMOCIONAL**



**ALIMENTACIÓN O
TRATAMIENTO MÉDICO
INADECUADOS**



**CONDICIONES DE
VIDA DEFICIENTES O
INSEGURAS**

Las quejas presentadas ante OIDO son confidenciales y los administradores de casos no revelarán ninguna información sobre su caso sin su consentimiento. Hablar con un administrador de casos de OIDO o presentar una queja no afectará su caso de inmigración o estado de detención.

Los administradores de casos de OIDO son profesionales experimentados y capacitados que entienden los problemas y los centros de detención de inmigrantes y están ansiosos por ayudarlo.

Para presentar una queja, pida hablar con el administrador de casos de OIDO de su centro. Si está bajo custodia o detención y tiene acceso a una tableta, regístrese para una cita en la pestaña “OIDO” en la sección “Solicitudes”. Su familia, representante legal u otro defensor también puede presentar una queja en su nombre en [dhs.gov/OIDO](https://www.dhs.gov/OIDO).



OIDO es una oficina independiente dentro del Departamento de Seguridad Nacional.

www.dhs.gov/OIDO